



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE MOVILIDAD PARA EIVISSA

10381 *Aprobación inicial de la Cuenta General, ejercicio 2013*

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y presentada la Cuenta General del Consorcio Mobilitat per Eivissa relativa al ejercicio 2013, esta queda expuesta al público en las oficinas del Consorcio, por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, observaciones u objeciones que estimen oportunas.

Eivissa, 02 de junio de 2014.

El presidente,
Vicent Serra Ferrer.

